



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA: JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO
A FAVOR DE: FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ
CUANTIA: USD. 30,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de noviembre del dos mil, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen por una parte el señor JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO, soltero, y Por otra parte, el señor FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ; soltero; los comparecientes son ecuatoriano el primero y de nacionalidad Chilena el segundo; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones la cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la sección de Participaciones sociales que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones **CLAUSULA PRIMERA:** OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de sección de participaciones en calidad de cedente: el señor JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO, ecuatoriano, soltero con domicilio y residencia en la ciudad de Cuenca por sus propios y personales derechos y quien declara además obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la Junta



cada una que tiene en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Dataglobe Cia. Ltda. el señor analista Fernando Iván Castillo Nuñez a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal es decir un dólar americano cada una, lo que da un valor de treinta dólares americanos declarando el señor Joffre Hernán Orellana Hurtado que lo ha recibido de manos de señor Fernando Iván Castillo Nuñez el dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLAUSULA QUINTA: GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario quien declara aceptarlo. CLAUSULA SEXTA: anotaciones.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón. Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. **Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a

Cuenca, 13 de octubre del año 2000



Sr. Analista
FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "DATAGLOBE CIA. LTDA.", reunida el día de hoy a las diez y ocho horas, ha procedido a nombrarlo a Usted PRESIDENTE de la misma, por el período de Un Año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo desempeñar las funciones, y ejercer las atribuciones contempladas en el artículo décimo noveno de los estatutos de constitución de la Compañía y las demás contempladas en la Ley. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada ante la Sra. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos M., con fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de octubre del año 2000, bajo el número 355.

Atentamente,

GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA
Secretario Ad-hoc

Yo, **FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ**, acepto el nombramiento precedente y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

DOY FE Que la fotocopia en
una hoja es igual al
original que se presentó para
su constatación.

Cuenca, a 9 de NOV. 2000

Dra. Liliana Montesinos M.
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Cuenca, 13 de octubre del año 2.000

En esta fecha se ha inscrito el presente
documento en el libro 164 del
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 18 OCT. 2000

El Registrador Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "DATAGLOBE CIA. LTDA." DE FECHA
9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil, a las diez y ocho horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en esta ciudad, estando presentes los señores : FERNANDO IVAN CASTILLO NÚÑEZ, propietario de trescientos sesenta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS, propietario de ciento veinte participaciones de un valor de un dólar americano cada una, ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ, propietario de sesenta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA, propietario de treinta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO, propietario de treinta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, y el Gerente General de la Compañía, Ing. Christian Augusto Galarza Velez, en consecuencia, estando presentes todos los socios de la Compañía "DATAGLOBE CIA. LTDA.", que representan la totalidad del capital social de la misma, con la aceptación unánime de todos ellos, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar sobre el siguiente tema

1.- Autorizar al socio JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO a ceder el total de participaciones que posee en la Compañía, que ascienden a treinta participaciones con un valor de un dólar americano cada una.

Preside la Junta, su titular, el Sr. Analista Fernando Ivan Castillo Núñez, y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Christian Augusto Galarza Velez

El Presidente declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de ésta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

1.- Autorizar al socio JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO a ceder el total de participaciones que posee en la Compañía, que ascienden a treinta participaciones con un valor de un dólar americano cada una.

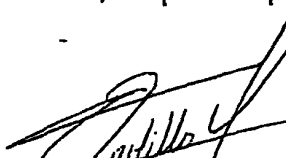
El orden del día es aprobado por unanimidad.

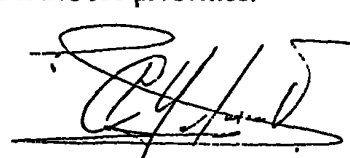
El Presidente de la Junta somete a consideración de la misma el punto del orden del día y explica a los presentes que el socio Joffre Hernan Orellana Hurtado, ha manifestado su deseo de ceder las treinta participaciones con un valor de un dólar americano cada una, que tiene en la Compañía, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios, excepto el Sr. Analista Fernando Ivan Castillo Núñez, expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve autorizar al socio Joffre Hernan Orellana Hurtado, a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía, esto es, treinta participaciones, a favor del Sr. Analista Fernando Ivan Castillo Núñez.

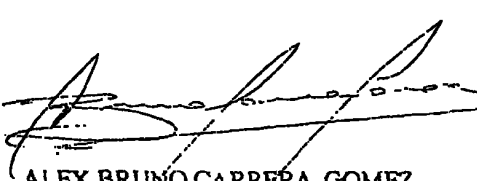
No habiendo otro asunto de que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.


FERNANDO IVAN CASTILLO NÚÑEZ
PRESIDENTE


ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA


ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ

Cuenca, 13 de octubre del año 2000



Sr. Ing.
CHRISTIANAUGUSTO GALARZA VELEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "DATAGLOBE CIA. LTDA.", reunida el día de hoy a las diez y ocho horas, ha procedido a nombrarlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de Un Año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo desempeñar la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, además de las funciones y atribuciones contempladas en el artículo vigésimo de los estatutos de constitución de la Compañía, y las demás contempladas en la Ley. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada ante la Sra. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos M., con fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de octubre del año 2000, bajo el número 355.

Atentamente,

GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA
Secretario Ad-hoc

Yo, ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ, acepto el nombramiento precedente y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ
C.I. 010211559-9

DOY FE Que la fotocopia en
cuatro hojas es igual al
original que se presentó para
su constitución.

Cuenca, a 9 NOV. 2000
Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA

Con esta se da fe de la inscripción del presente
documento en el 9 de OCT. del
Registro Mercantil.

Cuenca, a 18 OCT. 2000

El Registrador Mercantil



Cuenca, 13 de octubre del año 2000

CHILENA V4444-V4244

SOLTERO ANALISTA

RAUL CASAPARRA

NORMA NUNEZ

CUENCA 08-02-99

CUENCA 08-02-99

FORMA No. 1223322

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 9102847266

FERNANDO IVAN CASTILLO NUNEZ

31 DE OCTUBRE DE 1973

CONCEPCION CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 3-3915-4184

QUITO 1975 EXT. D.G.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECHATORIANAS V2323E2212

SOLTERO ESTUDIANTE

HERNAN ARSECIO DRELLANA

RUTH ESPERANZA HURTADO

CUENCA 26-08-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1287749

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010215305-3

ORELLANA HURTADO JOSE FERNAN

27 JULIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/SAN DEAS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 08 033 702843

AZUAY/ CUENCA

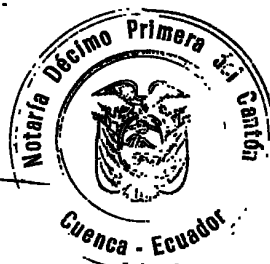
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 75

FIRMA DEL CEDULADO

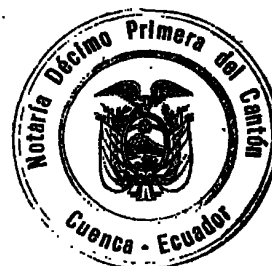
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

[Firma]
Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que la presente escritura ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de Compañía de fecha veinte y cinco de septiembre de septiembre del dos mil. Doy Fe.
Cuenca, 28 de noviembre del 2000.

[Firma]
Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Da-